

Descripción

Agente de la Policía Local

Organismo

Llíber

Plaza Mayor, 1

Tel: 965730509 - Fax: 965732604

Etapa actual

Convocatoria: (Corrección de errores [bases])

Proceso selectivo

OPOSICIÓN

Tipo de prueba

Concurso-oposición

Grupo

C1

Titulación

Bachiller o técnico/a

Requisitos específicos

Estar en posesión de los permisos que habiliten para la conducción de vehículos de las clases B, BTP y A, que permita la conducción de motocicletas con unas características de potencia que no sobrepasen los 25 kW o una relación peso/potencia no superior a 0'16 kW/kg.

Requisitos generales

- Ser español.
- Estar en posesión del título de bachiller superior, formación profesional de segundo grado, acceso a mayores de 25 años o equivalente, o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias; la equivalencia deberá ser reconocida por la administración competente y debidamente acreditada en tal sentido por los aspirantes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Tener una estatura mínima de 1,65 metros para los hombres y 1,60 para las mujeres.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales o de cualquier otra institución jurídica pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tasa ordinaria

Importe

180,00 EUR

Descripción de la tasa

El pago se realizará en Sabadell-Cam, cuenta ES18 0081-1068-77-000102041O indicando «En concepto de derechos de examen para una plaza de agente de la policía local».

Plazas**Número de plazas**

1

Descripción de las plazas

ACCESO LIBRE

Plaza correspondiente a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local y auxiliares, e incluida en la oferta de empleo público correspondiente al año 2017.

Documentación / Información

Mediante Resolución de Alcaldía con número 582, de fecha 12 de diciembre de 2017, se procede a la subsanación de los errores en las Bases de la Convocatoria para la cobertura de un puesto de policía local de Administración Especial en este Ayuntamiento.

Seguimiento[\(Bases generales\)](#)[***\[Corrección de errores \[bases\]\]](#)**Convocatoria****(Bases generales)****Dirección web**http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2017/10/30_207/2017_011299.pdf**Plazo**

PENDIENTE

20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Medio de publicación

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante - 207 Fecha: 30/10/2017

Documentación / Información

- Instancia de solicitud.
- Justificante de haber ingresado los derechos de examen.
- Copia del DNI.
- Manifestación escrita del aspirante de que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes y que se comprometen a prestar en su caso el preceptivo juramento o promesa.

Lugar de presentación

En el Registro General o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Otras formas de presentación

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.

- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

(Corrección de errores [bases])

Dirección web

http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2017/12/22_243/2017_013606.pdf

Medio de publicación

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante - 243 Fecha: 22/12/2017

Documentación / Información

Mediante Resolución de Alcaldía con número 582, de fecha 12 de diciembre de 2017, se procede a la subsanación de los errores en las Bases de la Convocatoria para la cobertura de un puesto de policía local de Administración Especial en este Ayuntamiento.

La Generalitat desea que esta información le sea de utilidad.

La presente información tiene exclusivamente carácter ilustrativo, por lo que no originará derechos ni expectativas, ni vinculará con el procedimiento a que se refiere, cuya tramitación se sujetará siempre a las instrucciones específicas.